

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310304220120022600

1.- Como quiera que, en anterior oportunidad no fue posible adelantar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P., a causa de la muerte del demandante¹ y conformada la sucesión procesal², con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija como nueva oportunidad para su realización la hora de las 09:00 del día 19 del mes de octubre del año 2021,

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

2.- De conformidad con el artículo 286 de Código General del Proceso se corrige el numeral 3º del auto de fecha 23 de junio de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto del apoderado es José Antonio González Martínez y no como allí se indicara.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

¹ 11InformanDefuncionActor

² 17AutoTieneEnCuentaSucesiónProcesal-2012-00226-

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Bolívar Silva'.

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 88 de fecha 13/08/2021